
Decreto

Expediente: 2024/000017851

Órgano: Regidora delegada de Compras y contratación, Diversidad Ciudadana e igualdad: Políticas de género, feminismos y LGTBI+ y Regidora de Cultura

Servicio promotor: Servicio de Cultura

Asunto: Aprobar las Bases y la convocatoria del XX Premio de Narrativa de ciencia ficción, Manuel de Pedrolo, ciudad de Mataró.

Relación de hechos

El Ayuntamiento de Mataró convoca desde el año 1997, el premio de Narrativa de ciencia ficción, Manuel de Pedrolo, ciudad de Mataró. Este premio se ha ido consolidando dentro de la categoría de novela corta con el apoyo del editorial Campesino.

El premio consiste en una aportación en metálico y en la publicación de 1.500 ejemplares de la obra dentro de la colección de Ciencia Ficción de Pagès Editors.

Fundamentos de Derecho

La convocatoria y otorgamiento de premios está regulada por la Ley 38/2003 general de subvenciones, la cual requiere la previa aprobación de las bases y de autorización del gasto por el órgano competente, de acuerdo con las Bases de ejecución del presupuesto vigente.

De acuerdo con el artículo 14 de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mataró, el otorgamiento de premios se tiene que sujetar al sistema de concurso a través de la redacción y aprobación de unas bases específicas que incluirán un baremo de puntuación y designarán una comisión que tendrá que efectuar la evaluación y la propuesta de adjudicación.

Visto el informe de la directora de Cultura, el informe jurídico y el informe de Intervención de Fondos Municipales.

La adopción de este Decreto es competencia de esta concejalía en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía mediante Decreto núm. 10125/2023 de fecha 20 de octubre,

Relació de fets

L'Ajuntament de Mataró convoca des de l'any 1997, el Premi de Narrativa de ciència-ficció, Manuel de Pedrolo, ciutat de Mataró. Aquest premi s'ha anat consolidant dins la categoria de novel·la curta amb el suport de l'editorial Pagès.

El Premi consisteix en una aportació en metàl·lic i en la publicació de 1.500 exemplars de l'obra dins la col·lecció de Ciència Ficció de Pagès Editors.

RESUELVO

Primero.- Aprobar las bases y convocatoria del XX del Premio de Narrativa de ciencia ficción, Manuel de Pedrolo, ciudad de Mataró.

Segundo.- Autorizar el gasto por un importe de 3.000,00€ (tres mil euros), con cargo a la partida 850200.332110.48100_premios, del proyecto 3321115.001_actividades del fomento de la lectura del presupuesto de gastos 2025 (operación AFUT núm. 12024000041044).

La efectividad de esta aportación quedará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria que se aprueben por el Ayuntamiento de Mataró para el ejercicio 2025, en la partida anteriormente referenciada.

Tercero.- Aprobar el gasto derivado de la publicación de la obra ganadora por un importe máximo de 1.500,00€ (mil quinientos euros), con cargo a la partida 850200/332110/22610 de Publicaciones fomento de la lectura, del proyecto 3321115-002 Difusión bibliotecas del presupuesto de gastos 2026 (operación AFUT núm. 12024000041257).

La efectividad de este gasto quedará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente a la aplicación presupuestaria que se aprueben por el Ayuntamiento de Mataró para el ejercicio 2026, a la partida anteriormente referenciada.

Cuarto.- Efectuar los trámites de difusión para conocimiento de todos los interesados mediante la publicación de las bases y la convocatoria a la prensa local, en la página web municipal y al BOPV.

Cinco.- Dar publicidad del presente acuerdo a la Base de datos Nacional de Subvenciones y al Registro de subvenciones y ayudas de la Generalitat de Catalunya - RAISC.

Mataró a la fecha de firma electrónica.

Heidi Pérez Pérez
Concejala delegada de Compras y contratación,
Diversidad Ciudadana e igualdad: Políticas de género,
feminismos y LGTBI+ y Regidora de Cultura